

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE CORPORATIVO ECUADOR S.A. TRASCORPEC**

En el cantón General Antonio Elizalde, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las quince horas, comparecen las accionistas de la: **COMPAÑÍA TRANSPORTE CORPORATIVO ECUADOR S.A. TRASCORPEC** debidamente representada por su Gerente General, Sr. Rafael Granja Pincay y, Sr. Angel Berrones Cuesta quien Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, y la Sra. Noemi Cuesta Zavala quien preside la sesión en calidad de Presidente. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
- 3) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

### **PRIMERO:**

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

### **SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la

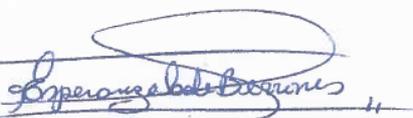
Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**TERCERO:**

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a ratificar su aprobación la presente acta

Firmando en presencia de los socios la aprobación de la acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a los 3 días del mes de Febrero de 2017



Sra. Noemi Cuesta Zavala  
**PRESIDENTA**



Sr. Rafael Granja Pincay  
**GERENTE GENERAL**



Sr. Angel Berrones Cuesta  
**SECRETARIO**